



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 111 - - - - -

(31 ENE 2020)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que en el literal k) del artículo 12, del Acuerdo de Consejo Directivo N° 1 de 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: *"Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."*

Que a través de la Resolución N° 87 del veintisiete (27) de enero de 2020 expedida por la Entidad, se aceptó a partir del treinta y uno (31) de enero de 2020, la renuncia presentada por la funcionaria MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO identificada con la cédula de ciudadanía N° 32.105.976 de Medellín, para separarse definitivamente del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 de la planta global del Instituto Distrital de las Artes, perteneciente a la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, teniéndose como último día trabajado el treinta (30) de enero de 2020.

Que de acuerdo con la planta permanente de personal con la que a hoy cuenta la Entidad es procedente asignar las funciones del cargo que se encuentra en vacancia definitiva a un funcionario del mismo Instituto.

Que la contratista Juliana Elena Villegas Giraldo a través de correo electrónico de fecha treinta y uno (31) de enero de 2020 dirigido a Talento Humano informa que: *"De acuerdo a las instrucciones de la Directora le informo la persona que quedará como encargada de la Subdirección de Formación es el señor Jaime Cerón"*, documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano de la Entidad verificó la Historia Laboral del funcionario JAIME CERÓN SILVA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.451.382, quien se desempeña en el empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, se estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales para que se le pueda realizar la asignación de funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 ubicado en la Subdirección de Formación Artística de la misma Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 111- - - - -
(31 ENE 2020)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

Que en consecuencia se le asignarán al funcionario JAIME CERÓN SILVA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.451.382, las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 ubicado en la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del día treinta y uno (31) de enero de 2020 y hasta el dos (02) de febrero de 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar al funcionario JAIME CERÓN SILVA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.451.382, quien se desempeña en el empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 ubicado en la Subdirección de Formación Artística de la misma Entidad, a partir del treinta y uno (31) de enero de 2020 y hasta el dos (02) de febrero de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa Y Financiera-Talento Humano y a la Subdirección de Formación Artística para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al funcionario JAIME CERÓN SILVA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.451.382

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. 31 ENE 2020

CATALINA VALENCIA TOBON
Directora General

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección SAF-T.H.:	Claudia Milena Salazar Cubillos-Contratista Talento Humano	
Proyectó SAF-T.H	Mariela González Robles – Contratista Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	
Revisó SAF	Adriana María Cruz Rivera – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Fermer Albeiro Rubio Díaz – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	